

## DECLARACIÓN DE VERTIDOS (A LA RED DE SANEAMIENTO MPAL.)

TITULAR		NIF/CIF		Núm. de Expediente (a rellenar por la Entidad Gestora)	<b>HOJA 1</b>
ACTIVIDAD PRINCIPAL					

## INFORMACIÓN SOBRE LA PRODUCCIÓN DE AGUA RESIDUAL

AGUA CONSUMIDA	Caudal (m <sup>3</sup> /día) (1)				
	Procedencia (2)	<input type="checkbox"/> Red de abastecimiento <input type="checkbox"/> Pozo propio <input type="checkbox"/> Otros...			
PRODUCCIÓN DE AGUA RESIDUAL	Régimen de descarga (3)	<input type="checkbox"/> Puntual	Caudal de descarga	Medio (m <sup>3</sup> /h)	
		<input type="checkbox"/> Horario determinado		Punta (m <sup>3</sup> /h)	
		<input type="checkbox"/> Continuo		Total (m <sup>3</sup> /día)	
	Variaciones de caudal (4)	<input type="checkbox"/> Diarias _____ <input type="checkbox"/> Mensuales _____ <input type="checkbox"/> Estacionales _____			

## DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

CNAE (5)	Grupo (5)	Clase (5)	Título CNAE (5)		
IPPC (6)	<input type="checkbox"/> No afecta <input type="checkbox"/> Sí afecta	Categoría IPPC (6)	Capacidad de producción o rendimiento (6)		
Breve descripción de la actividad industrial desarrollada (7)					
Núm. total de operarios		Núm. de horas por día de trabajo		Núm. de días de trabajo/año	

## PROCEDENCIA DE LAS AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES

Núm. flujo de agua industrial (8)	Composición de las aguas industriales (9)	<input type="checkbox"/> Industrial	<input type="checkbox"/> Refrigeración	<input type="checkbox"/> Domésticos (aseos)	<input type="checkbox"/> Escorrentía pluvial	Punto de vertido (10)	<input type="checkbox"/> Plano adjunto
Descripción de su procedencia (11)							
Núm. flujo de agua industrial (8)	Composición de las aguas industriales (9)	<input type="checkbox"/> Industrial	<input type="checkbox"/> Refrigeración	<input type="checkbox"/> Domésticos (aseos)	<input type="checkbox"/> Escorrentía pluvial	Punto de vertido (10)	<input type="checkbox"/> Plano adjunto
Descripción de su procedencia (11)							
Núm. flujo de agua industrial (8)	Composición de las aguas industriales (9)	<input type="checkbox"/> Industrial	<input type="checkbox"/> Refrigeración	<input type="checkbox"/> Domésticos (aseos)	<input type="checkbox"/> Escorrentía pluvial	Punto de vertido (10)	<input type="checkbox"/> Plano adjunto
Descripción de su procedencia (11)							

Este modelo deberá cumplimentarse a máquina o a mano utilizando bolígrafo sobre superficie dura y con letras mayúsculas

- (1) El caudal de agua consumida será el resultado de dividir el volumen de agua consumida en un año por 365 días.
- (2) Se indicaran las fuentes de abastecimiento de agua, entendidas como si se trata de red de abastecimiento municipal de fuentes propias u otras procedencias, en cuyo caso se dejará constancia de ello.
- (3) Se indicará el modo de vertido de las aguas residuales; si se efectúa el vertido de forma puntual, en un determinado horario, por ejemplo, el horario de trabajo, o si el vertido se produce de forma continua.
- (4) Las variaciones de caudal hacen referencia a si en un período determinado hay un incremento o descenso (incluso ausencia) del vertido, bien por puntas de producción o por parada de actividad (vacaciones, campaña, etc.).
- (5) Para clasificar el vertido en función del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) debe consultar la tabla del Anexo IV del Real Decreto 606/2003 de modificación del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.
- (6) Para confirmar si la actividad industrial está afectada por la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación (Ley IPPC. BOE de 2 de julio 2002) debe consultar su Anejo 1. En caso de estar afectado se debe indicar con el mayor grado de detalle posible el número de la categoría IPPC en la que se encuentre englobada en dicho Anejo 1.  
La capacidad de producción o rendimiento sólo debe indicarse si en el Anejo 1 de la Ley 16/2002 existe un valor umbral que sea el factor limitante para que la actividad esté afectada por la IPPC. La capacidad de producción o el rendimiento se expresará en las mismas unidades que aparecen en la Ley. Si un mismo titular realiza varias actividades de la misma categoría en la misma instalación o en el emplazamiento, se sumarán las capacidades de dichas actividades.
- (7) Si lo considera necesario puede adjuntar en la documentación complementaria un diagrama de bloques resumido del proceso productivo.
- (8) Se entenderá como flujo de agua industrial cada uno de los efluentes procedentes de un mismo origen (sistema de producción, etc.) que sean claramente diferenciables. Estos flujos pueden ser conducidos a través de colectores u otros sistemas de recogida y transporte y converger en un mismo punto de vertido al medio receptor. Se asignará un número correlativo a cada flujo de agua residual industrial.
- (9) Para cada flujo de aguas residuales se señalará su composición, distinguiendo entre aguas residuales industriales, aguas de refrigeración, aguas domésticas (de aseos) y aguas de escorrentía pluvial.
- (10) Se adjuntará un plano indicando el punto de conexión con la red de saneamiento municipal no coincida con la dirección del domicilio social.
- (11) Deberá realizarse una breve descripción de la procedencia de las aguas residuales. Indicando la etapa de la actividad industrial en la que se originan.

**NOTA:** En el supuesto de que haya más de tres procedencias diferentes de las aguas residuales, se utilizarán tantas hojas del Formulario como sea necesario, numerándolas correlativamente.

## DECLARACIÓN DE VERTIDOS (A LA RED DE SANEAMIENTO MPAL.)

TITULAR	NIF/CIF	Núm. de Expediente (a rellenar por la Entidad Gestora)	<b>HOJA 2</b>
ACTIVIDAD PRINCIPAL			

¿Se someten las aguas residuales a tratamiento previo antes de su vertido a la red de saneamiento municipal?

Sí  No

## CARACTERIZACIÓN DEL VERTIDO

Parámetro/Sustancia (Vertidos tolerados Art. 6.1 OMV) (1)	Valores medios	
	Valor	Unidad
Temperatura		°C
pH		Ud. pH mg/l
Conductividad		µS/cm
Sólidos en suspensión (partículas en suspensión o decantables > 0,2 µm)		mg/l
Aceites y grasas		mg/l
DBO <sub>5</sub>		mg/l
Nitrógeno total		mg/l
Fosforo total		mg/l
Detergentes aniónicos		mg/l
Fenoles totales		mg/l
Ecotoxicidad		Equitox/m <sup>3</sup>

### DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO (2)

<input type="checkbox"/> Sin tratamiento	<input type="checkbox"/> Físico	<input type="checkbox"/> Químico	<input type="checkbox"/> Físico-químico	<input type="checkbox"/> Biológico	<input type="checkbox"/> Otros
Capacidad máxima de depuración (3)	(m <sup>3</sup> /h) hab-eq (para vertidos biodegradables)	Régimen de funcionamiento	<input type="checkbox"/> Continuo <input type="checkbox"/> Estacional	Núm. flujo de agua industrial (4)	

### DIAGRAMA DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO (5)

**Este modelo deberá cumplimentarse a máquina o a mano utilizando bolígrafo sobre superficie dura y con letras mayúsculas**

- (1) Se especificarán los parámetros característicos de la actividad generadora del vertido que se enumeran en el Artículo 6.1 de la Ordenanza reguladora para la vigilancia y control de vertidos de las aguas residuales de Puente Genil (Córdoba).  
Para empresas de nueva implantación: la caracterización se realizará sobre valores estimados obtenidos del proyecto de instalación.  
Para empresas preexistentes: la caracterización se realizará preferentemente sobre análisis del agua en laboratorio.
- (2) Se deberá señalar el sistema de tratamiento previo específico antes de vertido a la red de saneamiento municipal.
- (3) La capacidad máxima de depuración se expresará además en habitantes-equivalentes solo en el caso de vertidos industriales biodegradables.
- (4) Se deben identificar, según la numeración dada en la Hoja 1 las aguas residuales brutas que van a acondicionarse en el sistema de tratamiento previo.
- (5) Se realizará un diagrama escueto del sistema de tratamiento indicando las fases y etapas del mismo. Debe señalarse el punto correspondiente a la caracterización del vertido, realizada en la Hoja 1.